

INFORME
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO
AT 77-2019

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Especial Seguimiento a los Recursos de Regalías asignados al Departamento de Córdoba
Del 18 de marzo al 31 de julio de 2019

CGR-CMI-USAR No 009
Julio 2019



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ESPECIAL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE REGALÍAS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vice Contralor	Ricardo Rodríguez Yee
Coordinadora Unidad de Seguimiento y Auditorías de Regalías Delegado	Mónica Certain Palma
Contralor Sectorial Ejecutivo de Auditoría	Lina María Guarnizo Tovar
Supervisor encargado	Silvia Elena Morales Garcés
Supervisor	Sandra Milena Rojas Fadul
Audidores	Orlando José Dangond Baute María Mónica Márquez Márquez Angela María Oyola Torres



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

LISTADO DE SIGLAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
3. MATERIA	9
4. OBJETIVO GENERAL.....	9
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
6. NORMATIVA	10
8. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN PORCENTAJE POR SECTOR	13
9. METODOLOGÍA.....	13
10. DESARROLLO DE OBJETIVOS	14
10.1 OBJETIVO 1:.....	14
10.2 OBJETIVO 2:.....	16
10.3 OBJETIVO 3:.....	19
11. CONCLUSIONES Y RESULTADOS:	24

LISTADO DE SIGLAS

AD: Asignaciones Directas

BPIN: El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

CGR: Contraloría General de la República

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ET: Entidad territorial

FAE: Fondo de Ahorro y Estabilización

FCR: Fondo de Compensación Regional

FCTel: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

FDR: Fondo de Desarrollo Regional

FONPET: Fondo de Ahorro Pensional Territorial

GESPROY: Aplicativo administrado por el DNP que permite gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

MGA: Metodología General Ajustada

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública

SGR: Sistema General de Regalías

SICODIS: Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales

SMSCE: Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías

SUIFP: Sistema Unificado de Inversiones Pública

UPME: Unidad de Planeación Minero Energética

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Córdoba es el cuarto departamento más pobre del país (según el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM), sólo superado por Chocó, Vichada y La Guajira, y uno de los mayores receptores de recursos de regalías gracias a ser el primer productor de níquel del país. En efecto, entre 2012 y 2019 Córdoba obtuvo recursos de regalías superiores a los \$2,5 billones, ubicándose en el tercer lugar, después de Meta y Antioquia. Los recursos están distribuidos por períodos, así:



Como es conocido, el régimen de regalías se modificó en el país con la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011, que promovió un nuevo ordenamiento institucional con el fin de corregir, en buena parte, los problemas que habían caracterizado el manejo de estos recursos en todo el país, particularmente en los departamentos productores, como el uso indebido y la atomización de los recursos, así como la orientación del gasto hacia sectores no prioritarios en un contexto caracterizado por la débil capacidad institucional de las entidades territoriales. Si bien la persistente pobreza que sufre este departamento tiene múltiples determinantes, es claro que históricamente los recursos de regalías no tuvieron el impacto esperado en el bien-estar de la población, ni en el desarrollo regional.

El mencionado Acto Legislativo, que dio lugar al Sistema General de Regalías (SGR), tuvo como propósito garantizar el principio de equidad en la distribución de los recursos en tres dimensiones:

- **Equidad regional**, a partir de un cambio en la distribución, para favorecer el desarrollo de todos los departamentos y municipios, reconociendo que los recursos del subsuelo de la nación son propiedad de todos los colombianos.
- **Equidad social**, priorizando la inversión hacia la población más pobre.
- **Equidad intergeneracional**, a través de un mecanismo que permita generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contracíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.

Además de modificar la distribución de los recursos para favorecer a todos los departamentos y municipios (y no mayoritariamente a los productores y puertos), la reforma a las regalías creó los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), como instancia decisoria de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos, con la participación de autoridades del nivel territorial y nacional. Este mecanismo limita en parte la alta discrecionalidad que en el pasado tuvieron los entes territoriales para asignar los recursos.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Ley 1530 de 2012 que reglamentó el SGR dispuso que los recursos de inversión se estructuraran como proyectos debidamente formulados en términos de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación con los planes y políticas locales y nacionales.

Para facilitar la canalización de las regalías se crearon los Fondos de Ahorro y Estabilización (FAE); y tres fondos de inversión, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI); el Fondo de Desarrollo Regional (FDR); y el Fondo de Compensación Regional (FCR).

La Constitución Política –art.361- establece que las regalías se destinen al “*financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población*”.

Para aprobar los proyectos de inversión se conformaron seis tipos de OCAD: un OCAD nacional para los proyectos del FCTeI; seis OCAD regionales; 29 departamentales; casi 900 OCAD municipales; nueve de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y el de Cormagdalena.

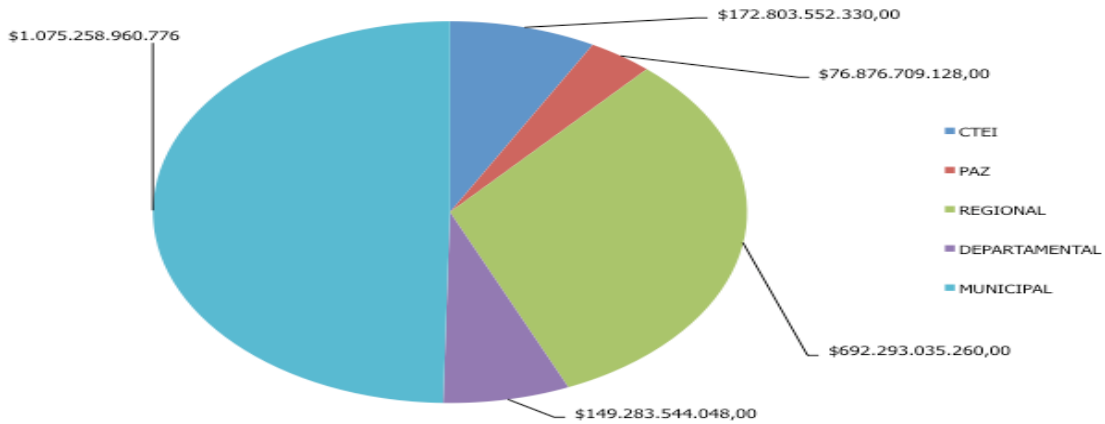
En septiembre de 2017 se aprobó el Acto Legislativo 04 que modifica de nuevo el régimen de regalías para destinar -entre otras medidas- el 7% de los ingresos del SGR a una asignación para la paz, con el fin de financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Para aprobar estos proyectos se creó un nuevo OCAD de carácter nacional. La misma reforma determinó que el 60% de los saldos del FCTeI que estaban sin aprobar a 31 de diciembre de 2016, se trasladaran a financiar obras de infraestructura vial; dejando el 40% restante sujeto a la decisión de los mandatarios departamentales. Los proyectos a financiar con estos recursos se aprueban en los OCAD regionales y en el OCAD Paz, en partes iguales.

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, Mapa Regalías, Malla de Contratación Océano y Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con apoyo en la información suministrada por el equipo de asesores de la Unidad, se encontraron los siguientes datos relevantes en relación al Sistema General de Regalías del Departamento de Córdoba:



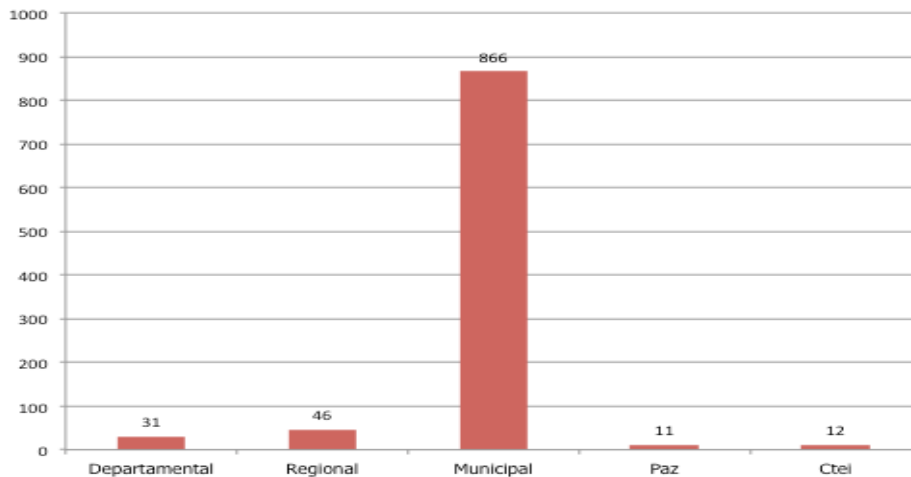
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- TOTAL RECURSOS APROBADOS POR OCAD



Como se puede observar en la gráfica anterior, el monto total de los recursos asignados a los proyectos aprobados en los diferentes OCAD asciende a \$ 2.165.615.292.754, discriminados así: por el OCAD Regional CARIBE para el Departamento de Córdoba, ascendió a la suma de \$692.293.035.260, por el OCAD departamental a \$149.283.035.260, por los OCAD municipales a \$1.075.358.960.776, por el FCTeI a \$171.803.552.330 y por el OCAD Paz \$76.876.709.128. El número de proyectos aprobados y por sector por los distintos OCAD están discriminados así:

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS 2012-2019

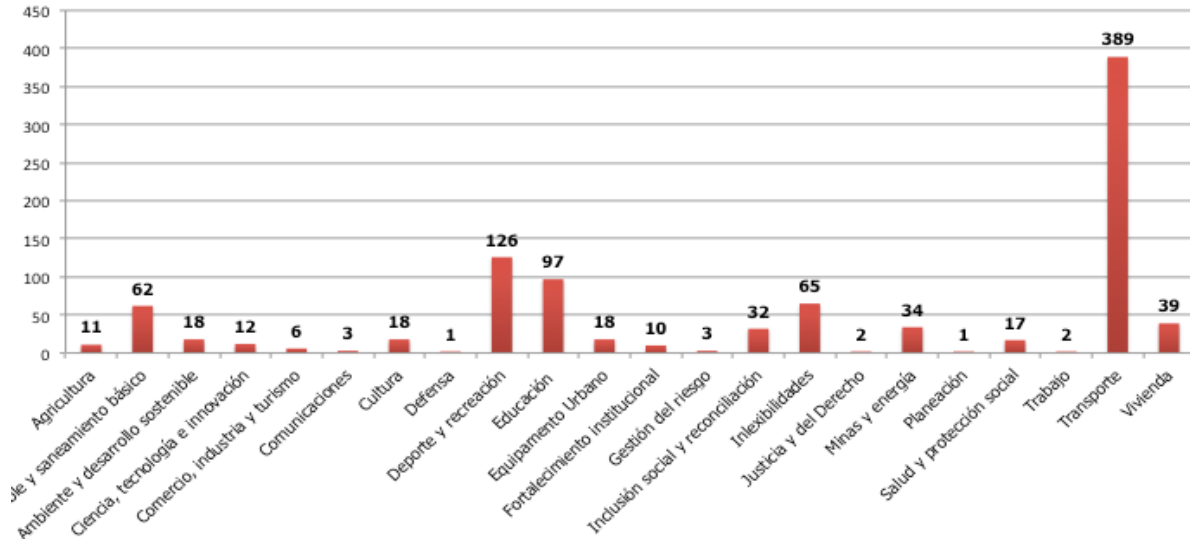


**966
PROYECTOS**

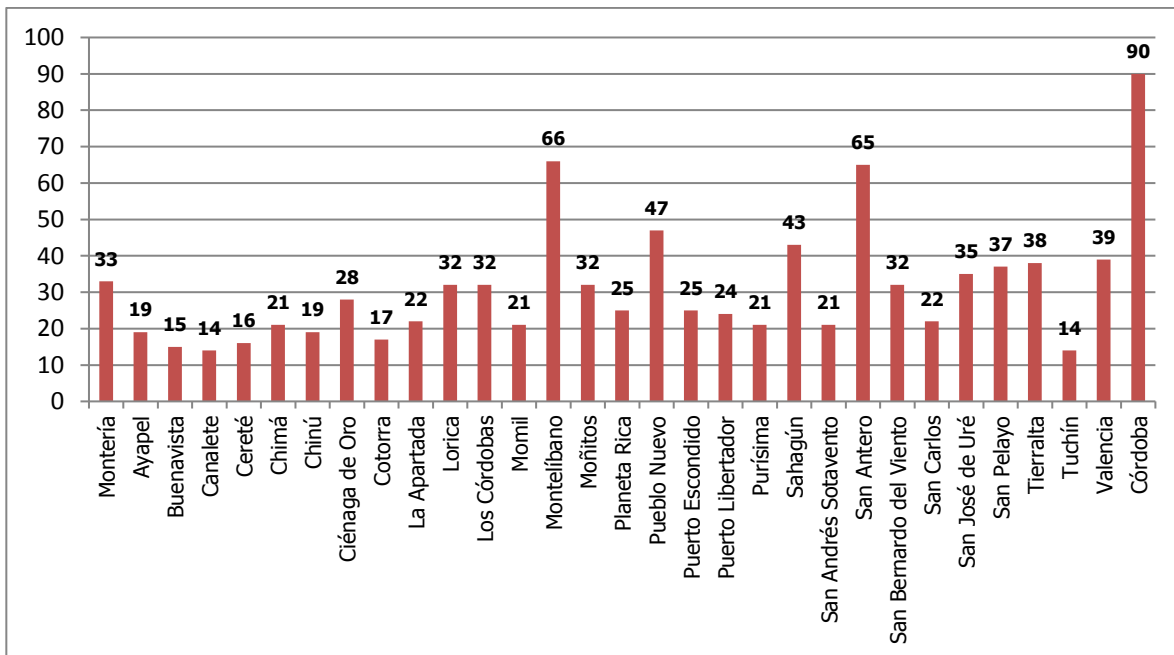
**Incluye infelxibilidades
***Hasta el 29 de abril de 2019



NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



Así mismo, encontramos que en el consolidado del total de proyectos aprobados por las diferentes entidades territoriales, la Gobernación de Córdoba cuenta con un total de 90 proyectos aprobados, posicionándose como la ET con mayor número de proyectos aprobados. El número total de proyectos aprobados por los diferentes municipios del departamento, están discriminados así:





2. ANTECEDENTES

Con fundamento en las funciones otorgadas por la Constitución Política y demás normativas a la Contraloría General de la República, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado, las resoluciones orgánicas N° 6680 de 2012 y N° 0024 de 2019 de la Contraloría General de la República, el Contralor Delegado Sectorial, Coordinador de Regalías, asigna realizar especial seguimiento a los recursos de regalías asignados al Departamento de Córdoba a los proyectos sin contratar con corte a 31 de diciembre de 2018 según reporte de información GESPROY.

3. MATERIA

El alcance del presente Especial Seguimiento, se referirá a la verificación utilizando los distintos medios electrónicos y sistemas de información, del estado actual de los proyectos que figuran sin contratar financiados con recursos de regalías asignados a las entidades territoriales, así como el cumplimiento de los procedimientos contractuales establecidos en la ley, para los sectores agricultura, agua potable y saneamiento básico, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia y tecnología, cultura deporte y recreación, educación, inclusión social y reconciliación, minas y energía, transporte, vivienda, ciudad y territorio.

La presente actuación se desarrollará en lo pertinente al departamento de Córdoba, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Los Córdoba, Mintelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, Tuchín, Valencia.

4. OBJETIVO GENERAL

Realizar un especial seguimiento a los proyectos financiados con recursos de regalías para los sectores Agricultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia y Tecnología, Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Inclusión Social y Reconciliación, Minas y Energía, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, en las siguientes entidades territoriales del Departamento de Córdoba: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Los Córdoba, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, Tuchín y Valencia, que según los sistemas de información se reportaban como sin contratar con corte a 31 de diciembre de 2018.



5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES		
OBJETIVO	ACTIVIDADES	AUDITOR RESPONSABLE
1. Verificar el estado real de los proyectos y establecer si se encuentran contratados o no.	Ingresar a los diferentes aplicativos que proporcionan información con el fin de verificar si los proyectos se encuentran contratados o no. (GESPROY, SUIFP SECOP).	Equipo Auditor
2. Para los proyectos aprobados y sin contratar verificar los motivos por los cuales no han sido contratados.	Se solicitará información a las entidades territoriales acerca del motivo por el cual no han sido contratados.	Equipo Auditor
3. Establecer si las modalidades y procedimientos contractuales se ajustan a lo previsto en la ley.	Verificar en la plataforma SECOP la modalidad de contratación, el proceso precontractual y el correcto desarrollo de la misma.	Equipo Auditor

6. NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1083 de 2015
- Decretos reglamentarios contratación estatal

7. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS

La selección se realizó de la revisión de bases de datos de GESPROY, identificando los proyectos no contratados con corte a 31/12/2018.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

BPIN	MUNICIPIO	SECTOR	FECHA DE APROBACIÓN	TOTAL RECURSOS SGR	TOTAL RECURSOS
201723068000 1	AYAPEL	TRANSPORTE	19/07/2017	7.888.404.953,00	7.888.404.953,00
201723079000 1	BUENAVISTA	TRANSPORTE	25/05/2017	1.222.974.096,00	1.222.974.096,00
201723079000 2	BUENAVISTA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10/10/2017	2.497.623.794,00	2.497.623.794,00
201723079000 3	BUENAVISTA	TRANSPORTE	10/10/2017	902.000.000,00	902.000.000,00
201723090000 2	CANALETE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	27/12/2017	4.499.782.816,00	4.499.782.816,00
201723162000 1	CERETÉ	TRANSPORTE	4/12/2017	8.499.908.641,00	8.499.908.641,00
201723168000 5	CHIMÁ	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/12/2017	706.000.000,00	706.000.000,00
201723182000 2	CHINÚ	EDUCACIÓN	15/09/2017	2.783.986.278,00	2.783.986.278,00
201700002005 5	CIENAGA DE ORO	TRANSPORTE	10/10/2017	105.334.755.265,00	105.334.755.265,00
201723189000 2	CIENAGA DE ORO	TRANSPORTE	12/10/2017	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
201723189000 4	CIENAGA DE ORO	TRANSPORTE	12/10/2017	500.000.000,00	500.000.000,00
201723189000 6	CIENAGA DE ORO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	12/10/2017	700.000.000,00	700.000.000,00
201600002001 4	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	6/07/2017	20.654.821.018,00	20.654.821.018,00
201600010002 6	CÓRDOBA DPTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7/03/2017	11.519.059.693,00	12.381.166.301,00
201700002004 8	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	10/10/2017	3.159.433.731,00	3.159.433.731,00
201700002005 6	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	10/10/2017	20.232.741.219,00	20.232.741.219,00
201700002010 0	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	4/01/2018	27.986.920.042,00	27.986.920.042,00
201713010100 15	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	22/12/2017	29.033.364.671,00	29.033.364.671,00
201723300000 5	COTORRA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	7/11/2017	84.328.800,00	84.328.800,00
201523417000 7	LORICA	TRANSPORTE	10/10/2017	199.865.920,00	199.865.920,00
201723417000 2	LORICA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10/10/2017	710.215.618,00	710.215.618,00
201723417000 4	LORICA	TRANSPORTE	10/10/2017	262.826.685,00	262.826.685,00
201723417000 5	LORICA	TRANSPORTE	10/10/2017	598.836.666,00	598.836.666,00
201723417000 6	LORICA	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	9/11/2017	2.739.129.145,00	2.739.129.145,00
201723419000 3	LOS CORDOBAS	AGRICULTURA	12/10/2017	235.655.321,00	235.655.321,00
201723419000 5	LOS CORDOBAS	TRANSPORTE	15/09/2017	231.130.213,00	231.130.213,00
201723466000 4	MONTELIBANO	TRANSPORTE	2/11/2017	1.951.789.729,00	1.951.789.729,00
201723466000 7	MONTELIBANO	TRANSPORTE	2/11/2017	2.302.289.452,00	2.302.289.452,00



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

BPIN	MUNICIPIO	SECTOR	FECHA DE APROBACIÓN	TOTAL RECURSOS SGR	TOTAL RECURSOS
201623001000 2	MONTERÍA	AGRICULTURA	18/11/2016	550.000.000,00	550.000.000,00
201723555000 2	PLANETA RICA	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	9/11/2017	2.584.399.248,00	2.584.399.248,00
201723555000 3	PLANETA RICA	TRANSPORTE	8/11/2017	2.677.626.953,00	2.677.626.953,00
201723570007 1	PUEBLO NUEVO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	28/12/2017	518.884.823,00	518.884.823,00
201723574000 1	PUERTO ESCONDIDO	TRANSPORTE	27/03/2017	832.082.440,00	832.082.440,00
201723574000 2	PUERTO ESCONDIDO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	3/10/2017	594.978.195,00	594.978.195,00
201723574000 5	PUERTO ESCONDIDO	TRANSPORTE	2/10/2017	2.430.958.402,00	2.430.958.402,00
201723586000 3	PURÍSIMA	TRANSPORTE	11/12/2017	2.235.434.198,00	2.235.434.198,00
201700002004 4	SAHAGÚN	TRANSPORTE	10/10/2017	28.902.913.225,00	28.902.913.225,00
201723660000 3	SAHAGÚN	TRANSPORTE	28/07/2017	310.749.519,00	310.749.519,00
201723660000 5	SAHAGÚN	DEPORTE	14/12/2017	229.999.366,00	229.999.366,00
201723660000 6	SAHAGÚN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14/12/2017	275.686.503,00	275.686.503,00
201723660000 7	SAHAGÚN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14/12/2017	1.446.767.922,00	1.446.767.922,00
201723670000 2	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	MINAS Y ENERGIA	2/10/2017	1.790.531.761,00	1.790.531.761,00
201723670000 3	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	TRANSPORTE	2/10/2017	581.770.774,00	581.770.774,00
201723670000 4	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2/10/2017	2.710.774.634,00	2.710.774.634,00
201723672000 1	SAN ANTERO	EDUCACION	17/03/2017	1.428.516.015,00	1.428.516.015,00
201723672000 4	SAN ANTERO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	17/03/2017	1.386.500.000,00	1.386.500.000,00
201723675000 3	SAN BERNARDO DEL VIENTO	TRANSPORTE	27/12/2017	1.123.168.156,00	1.123.168.156,00
201723678000 3	SAN CARLOS	TRANSPORTE	19/12/2017	1.900.000.007,00	1.900.000.007,00
201723815000 2	TUCHÍN	EDUCACION	24/10/2017	3.018.461.610,00	3.018.461.610,00
201723815000 3	TUCHÍN	TRANSPORTE	24/10/2017	2.673.201.230,00	2.673.201.230,00
201723855000 7	VALENCIA	TRANSPORTE	8/09/2017	3.053.000.000,00	3.053.000.000,00
201723855000 8	VALENCIA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	28/12/2017	184.687.651,00	184.687.651,00
52				321.878.936.398	322.741.043.006



Dentro de la información recibida se detallaban **(52)** proyectos con una inversión con recursos del SGR por valor de **\$321.878.936.398** y un valor total de **\$322.741.043.006**.

8. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN PORCENTAJE POR SECTOR

NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR	PARTICIPACION X SECTOR	TOTAL SGR	VALOR TOTAL
26	TRANSPORTE	86%	276.428.044.749	276.428.044.749
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1%	2.497.623.794	2.497.623.794
5	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3%	9.451.896.698	9.451.896.698
3	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0%	1.600.903.269	1.600.903.269
2	EDUCACION	2%	5.802.447.888	5.802.447.888
4	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	2%	6.618.506.588	6.618.506.588
1	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4%	11.519.059.693	11.519.059.693
1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0%	84.328.800	84.328.800
1	AGRICULTURA	0%	235.655.321	235.655.321
1	DEPORTE	0%	229.999.366	229.999.366
1	MINAS Y ENERGÍA	1%	1.790.531.761	1.790.531.761
6	DESAPROBADOS	2%	5.619.938.471	5.619.938.471
52		100%	321.878.936.398	322.741.043.006

9. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 6680 de 2012, en la que se definen los “**Métodos de Seguimiento**” para desarrollar el especial seguimiento, se escogió el siguiente método, teniendo en cuenta la disponibilidad de fuentes de información:

- **SEGUIMIENTO A CONTRATOS** (Art. 13 Resolución 6680 de 2012): *Es el que se realiza con el fin de verificar que el proceso de contratación se ajusta al régimen jurídico aplicable, desde la fase de planeación hasta la liquidación del contrato, de suerte que se contrate lo requerido para satisfacer la necesidad estatal, se ejecute conforme a las especificaciones técnicas y se pague de acuerdo con los precios del mercado.”*

Este especial seguimiento se sujetará a lo que disponga la ley en materia de control fiscal a la contratación pública y las orientaciones de la jurisprudencia.

- **MÉTODOS DE EVALUACIÓN** (Art. 16 Resolución 6680 de 2012): *Se utilizará el método de evaluación ex-ante, evaluación sobre la marcha, que consiste en analizar*



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

la información que provee el seguimiento de la ejecución de la política programa o proyecto según su avance.

Se Ingresará a los diferentes aplicativos que proporcionan información con el fin de verificar si los proyectos se encuentran contratados o no y si cumplen con los procedimientos contractuales de ley. (GESPROY, SUIFP, SECOP).

- **FINALIDAD DEL SEGUIMIENTO** (Resolución 6680 de 2012): *El especial seguimiento estará enfocado a advertir sobre operaciones o procesos en ejecución que conlleven graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados; reducir las asimetrías de información entre los niveles gubernamentales (niveles centrales y sectoriales); y entre la administración y la ciudadanía; minimizar los problemas de riesgo moral y selección adversa que se pueden presentar entre la ciudadanía y la entidad ejecutora; generar información calificada para evitar sobrevalorar o subvalorar las metas por parte de las cabezas sectoriales.*

Todo lo anterior, sin perjuicio de que detectado un daño al patrimonio público se abra la correspondiente indagación preliminar o proceso de responsabilidad según sea el caso para lo cual se surtirán las actuaciones pertinentes.

- **NECESIDADES DE TALENTO HUMANO:** Los objetivos y actividades planteadas en la Asignación de Trabajo se desarrollarán con el equipo ya conformado desde el nivel central, quienes se encargarán de desarrollar las actividades y/o procedimientos que permitan el cumplimiento de los objetivos específicos del presente plan de trabajo.

10. DESARROLLO DE OBJETIVOS

10.1 OBJETIVO 1:

Verificar el estado real de los proyectos y establecer si se encuentran contratados o no.

Actividad N° 1:

Verificar el estado real de los proyectos, si se encuentran contratados o no; ingresando a los diferentes aplicativos que proporcionan información, con el fin de verificar si los proyectos se encuentran contratados o no. (GESPROY, SUIFP, SECOP).

Desarrollo de la actividad N° 1

Se realizó la revisión en el aplicativo Gesproy, como herramienta dispuesta por el DNP para facilitar a las entidades beneficiarias o ejecutoras de recursos del SGR el reporte de información al SMSCE de cuentas y de avances en la ejecución de proyectos. En el aplicativo, se identificaron los proyectos no contratados con corte a 31/12/2018, y se



determinó que a esa fecha, sólo seis (6) proyectos se encontraban reportados sin contratar y un (1) proyecto estaba contratado sin acta de inicio, los cuales se detallan a continuación:

BPIN	ENTE	OBJETO	SECTOR	FECHA DE APROBACIÓN	TOTAL SGR	VALOR TOTAL	ESTADO
2017230790001	BUENAVISTA	Mejoramiento De Vías Terciarias Mediante El Uso De Placa Huella En El Municipio De Buenavista, Departamento De Córdoba	TRANSPORTE	25/05/2017	1.222.974.096,00	1.222.974.096,00	SIN CONTRATAR
2016000100026	CÓRDOBA DPTO	Identificación De Biotipo Bovino, Mediante Biotecnología Molecular, Adaptable Al Cambio Climático En El Departamento De Córdoba, Caribe	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	07/03/2017	11.519.059.693,00	12.381.166.301,00	CONTRATO SIN ACTA DE INICIO
2016230010002	MONTERIA	Implementación De Proyectos Productivos Agrícolas Para Las Comunidades Afro Del Municipio De Montería, Córdoba, Caribe	AGRICULTURA	18/11/2016	550.000.000,00	550.000.000,00	SIN CONTRATAR
2015234170007	LORICA	Construcción De Box Couvert Doble De 4.00 X 3.50 X 5.00 En Vía Que Une A Santa Lucía Y El Corregimiento La Doctrina Zona Rural De Santa Cruz De Lorica Córdoba	TRANSPORTE	10/10/2017	199.865.920	199.865.920	SIN CONTRATAR
2017235740001	PUERTO ESCONDIDO	Mejoramiento De Vía Terciaria Mediante El Uso De Placa Huella, Municipio De Puerto Escondido, Departamento De Córdoba	TRANSPORTE	27/03/2017	832.082.440	832.082.440	SIN CONTRATAR



BPIN	ENTE	OBJETO	SECTOR	FECHA DE APROBACIÓN	TOTAL SGR	VALOR TOTAL	ESTADO
2017236720001	SAN ANTERO	Implementación Del Programa De Transporte Escolar, Acorde Con Los Lineamientos Técnicos Del Ministerio De Transporte, En El Municipio San Antero	EDUCACION	17/03/2017	1.428.516.015	1.428.516.015	SIN CONTRATAR
2017236720004	SAN ANTERO	Fortalecimiento De La Cultura Sananterana Como Estrategia De Inclusión Social Y Participación Ciudadana. Festival De La Cultura Sananterana San Antero	CULTURA	17/03/2017	1.386.500.000	1.386.500.000	SIN CONTRATAR
TOTAL					17.138.998.164	18.001.104.772	

Fuente: GESPROY.

Como resultado de la revisión efectuada a la muestra seleccionada se logró determinar que seis (6) proyectos sin contratar por un valor de \$10. 581.055.829 y uno (1) proyecto se encontraba contratado sin acta de inicio por valor de 12.381.166.301, los cuales ascienden a un total de \$17.138.998.164 del SGR y un valor total de \$18.001.104.772, los cuales se encuentran en los municipios de Buenavista, Montería, Loricá, Puerto Escondido, San Antero y la Gobernación de Córdoba.

10. 2 OBJETIVO 2:

Para los proyectos aprobados y sin contratar, verificar los motivos por los cuales no han sido contratados.

Actividad N° 2:

Se solicitará información a las entidades territoriales acerca del motivo por el cual no han sido contratados.



Desarrollo de la Actividad N° 2:

A. Mediante oficio N° 2019EE0055793 con fecha del 14 de mayo de 2019, se solicitó información a la Gobernación de Córdoba acerca del motivo por el cual el proyecto denominado "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA," con BPIN 2016000100026, se encuentra contratado, pero sin acta de inicio, con el fin de constatar la información reportada en el aplicativo GESPROY.

La Gobernación de Córdoba, dio respuesta mediante Oficio N° 2019ER0050820 con fecha del 21/05/2019, adjuntando el acta de inicio del contrato:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
DE ECONOMÍA Y AGROINDUSTRIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	No. 1909 - 2018
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Identificada con NIT No. 890700640-7. Corresponde a la Universidad del Tolima \$2.355.191.414
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE" CON CÓDIGO BPIN 2016000100026 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS..
VALOR DEL CONTRATO	\$1.163.054.233,00
VALOR DEL COOPERANTE	\$2.355.191.414
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y Un (31) Meses.
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2021

En Montería, el día 13 de mayo de 2019, en las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL de la Gobernación de Córdoba se reunieron: el (la) Doctor(a) JORGE LUIS SIMÓN PEREIRA BARRÍOS identificado(a) con cédula de ciudadanía 8.696.919, en su calidad de profesional Especializado Adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, quien actúa como Supervisor designado del contrato de la referencia y la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Identificada con NIT No. 890700640-7 Representada por el rector OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO con cédula de ciudadanía No. 12.137.078 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 13 de mayo de 2019.

JORGE LUIS SIMÓN PEREIRA BARRÍOS
C.C. 8.696.919
SUPERVISOR(a)

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Identificada con NIT No. 890700640-7.
Representada legalmente por OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO con cédula de ciudadanía No. 12.137.078 expedida en Neiva - Huila
CONTRATISTA

Palacio de Neiv - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernacion@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

B. Igualmente, de la revisión de bases de datos en Gesproy se determinó que el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante el uso de placa huella en el municipio de Buenavista, Departamento de Córdoba, con BPIN 2017230790001, se encontraba reportado sin contratar.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP al verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO mediante Acta de OCAD Núm.1 del 06/02/2019.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- C.** El proyecto IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PARA LAS COMUNIDADES AFRO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, con BPIN 2016230010002”, se encontraba reportado sin contratar.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP y verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO mediante Acuerdo No. 20 de 18/11/2016.

- D.** El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT DOBLE DE 4.00 X 3.50 X 5.00 EN VIA QUE UNE A SANTA LUCÍA Y EL CORREGIMIENTO LA DOCTRINA ZONA RURAL DE SANTA CRUZ DE LORICA CÓRDOBA” con BPIN 2015234170007, se encontraba reportado sin contratar.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP y verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO, mediante Acuerdo 25 del 20/12/2018.

- E.** El proyecto “MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA, MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” con BPIN 2017235740001, se encontraba reportado sin contratar.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP y verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO mediante Acuerdo No. 9 de 25/10/2018.

- F.** El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN EL MUNICIPIO SAN ANTERO” con BPIN 2017236720001.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP y verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO mediante Acuerdo No. 13 de 30/11/2018.

- G.** El proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA SANANTERANA COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FESTIVAL DE LA CULTURA SANANTERANA SAN ANTERO” con BPIN 2017236720004.

Sin embargo, al consultar en el aplicativo SUIFP y verificar el estado de este proyecto, se evidenció que el verdadero estado del proyecto es DESAPROBADO mediante Acuerdo No. 10 del 27/03/2018.

10.3 OBJETIVO 3:

Para los proyectos aprobados y sin contratar verificar los motivos por los cuales no han sido contratados.

Actividad N° 3:

Verificar en la Plataforma SECOP la modalidad de contratación, el proceso precontractual y el correcto desarrollo de la misma.

Desarrollo de la Actividad N° 3:

De acuerdo con lo consultado en las plataformas SECOP y GESPROY, la información consolidada en materia contractual de los proyectos es la siguiente:

BPIN	MUNICIPIO	SECTOR	TIPO CONTRATACION	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	TIPO DE CONTRATISTA	ESTADO	
2017230680001	AYAPEL	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	98,9	103,5	UNION TEMPORAL	TERMINADO	
2017230790001	BUENAVISTA	TRANSPORTE	DESAPROBADO					
2017230790002	BUENAVISTA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	LICITACIÓN PÚBLICA	100	100	CONSORCIO	TERMINADO	
2017230790003	BUENAVISTA	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,98	PERSONA NATURAL	TERMINADO	
2017230900002	CANALETE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	LICITACIÓN PÚBLICA	99,98	92,79	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN	
2017231620001	CERETÉ	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	70,04	73,31	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN	
2017231680005	CHIMÁ	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	98,45	PERSONA NATURAL	TERMINADO	
2017231820002	CHINÚ	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	100	53,06	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN	
2017000020055	CIÉNAGA DE ORO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	22,06	42,21	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN	
2017231890002	CIÉNAGA DE ORO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,54	UNION TEMPORAL	CERRADO	
2017231890004	CIÉNAGA DE ORO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	98,43	CONSORCIO	TERMINADO	
2017231890006	CIÉNAGA DE ORO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,97	CONSORCIO	CERRADO	
2016000020014	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	61,11	71,83	ASOCIACION DE MUNICIPIOS - PERSONA NATURAL - CONSORCIO - UNION TEMPORAL	EN EJECUCIÓN	
2016000100026	CÓRDOBA DPTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	0	0	UNION TEMPORAL	LEGALIZACION INTERVENTORIA	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

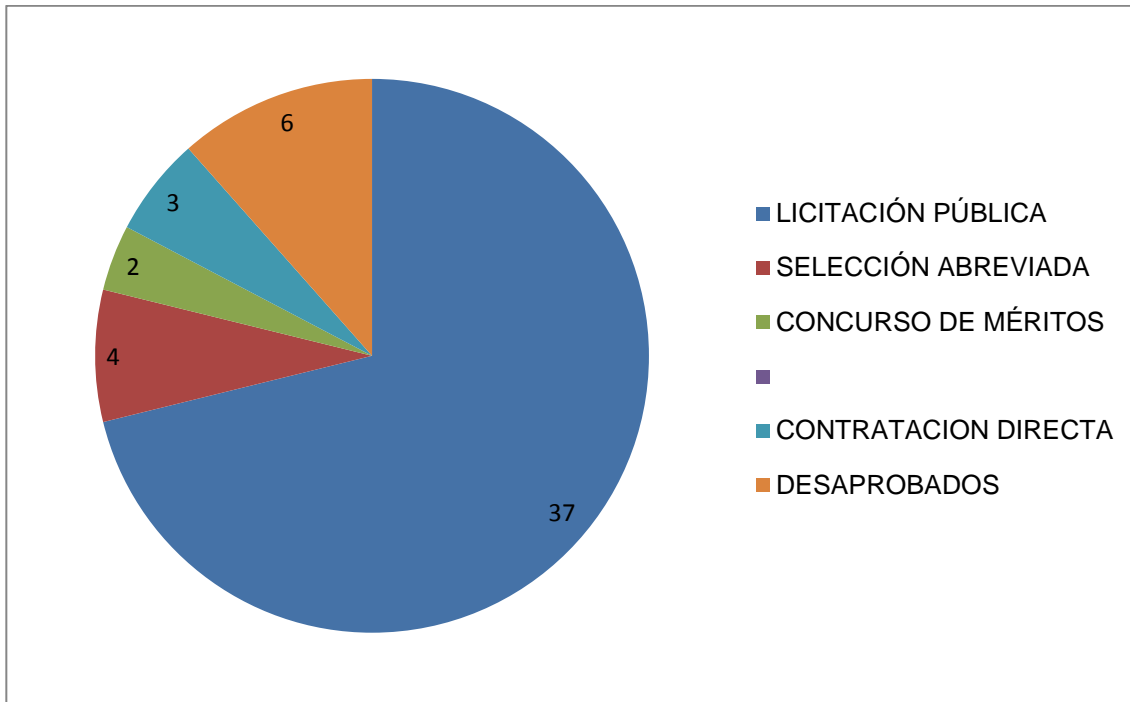
BPIN	MUNICIPIO	SECTOR	TIPO CONTRATACION	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	TIPO DE CONTRATISTA	ESTADO
2017000020048	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	99,3	96,81	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
2017000020056	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	55,42	54,5	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
2017000020100	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	LICIÚ	11,75	39,98	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
20171301010015	CÓRDOBA DPTO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	25,27	32,6	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
2017233000005	COTORRA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS	100	102	ASOCIACION DE MUNICIPIOS	TERMINADO
2015234170007	LORICA	TRANSPORTE	DESAPROBADO				
2017234170002	LORICA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,98	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017234170004	LORICA	TRANSPORTE	CONCURSO DE MÉRITOS	100	99,82	UNION TEMPORAL	CERRADO
2017234170005	LORICA	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,8	UNION TEMPORAL	CERRADO
2017234170006	LORICA	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	LICITACIÓN PÚBLICA	100	100	CONSORCIO	CERRADO
2017234190003	LOS CÓRDOBAS	AGRICULTURA	SELECCIÓN ABREVIADA	100	100	PERSONA NATURAL	TERMINADO
2017234190005	LOS CÓRDOBAS	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	95,83	98,1	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017234660004	MONTELÍBANO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	99,92	99,88	UNION TEMPORAL	EN EJECUCIÓN
2017234660007	MONTELÍBANO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,93	UNION TEMPORAL	TERMINADO
2016230010002	MONTERÍA	AGRICULTURA	DESAPROBADO				
2017235550002	PLANETA RICA	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,99	CONSORCIO	CERRADO
2017235550003	PLANETA RICA	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	94,17	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017235700071	PUEBLO NUEVO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,95	PERSONA NATURAL	CERRADO
2017235740001	PUERTO ESCONDIDO	TRANSPORTE	DESAPROBADO				
2017235740002	PUERTO ESCONDIDO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	85,7	96,79	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017235740005	PUERTO ESCONDIDO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	96,75	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017235860003	PURISIMA	TRANSPORTE	LICITACION PUBLICA	0	69,95	CONSORCIO	SUSPENDIDO
2017000020044	SAHAGÚN	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	0	40,45	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	EN EJECUCIÓN
2017236600003	SAHAGÚN	TRANSPORTE	SELECCIÓN ABREVIADA	100	99,96	PERSONA NATURAL	PARA CIERRE
2017236600005	SAHAGÚN	DEPORTE	SELECCIÓN ABREVIADA	100	99,95	PERSONA NATURAL	PARA CIERRE
2017236600006	SAHAGÚN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,99	CONSORCIO	PARA CIERRE
2017236600007	SAHAGÚN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	LICITACIÓN PÚBLICA	100	88,58	CONSORCIO	TERMINADO



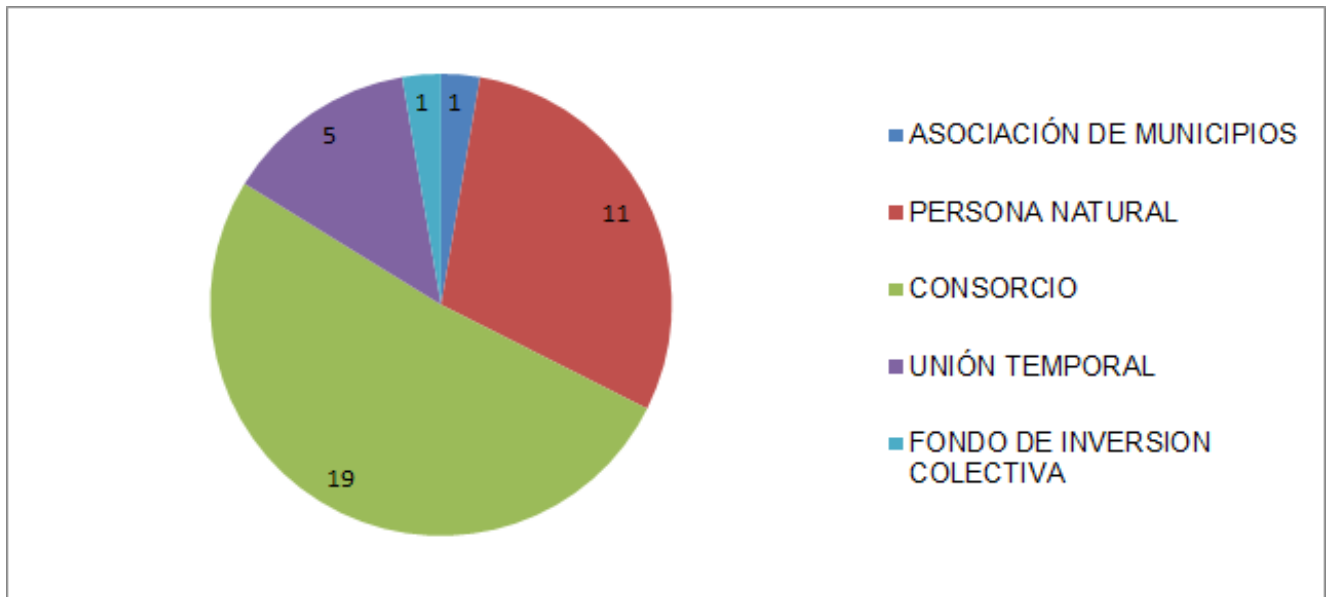
BPIN	MUNICIPIO	SECTOR	TIPO CONTRATACION	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	TIPO DE CONTRATISTA	ESTADO
2017236700002	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	MINAS Y ENERGÍA	LICITACIÓN PÚBLICA	87,57	87,38	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
2017236700003	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	TRANSPORTE	CONVENIO	100	100	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	TERMINADO
2017236700004	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONVENIO	84,49	70,13	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	EN EJECUCIÓN
2017236720001	SAN ANTERO	EDUCACIÓN	DESAPROBADO				
2017236720004	SAN ANTERO	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	DESAPROBADO				
2017236750003	SAN BERNARDO DEL VIENTO	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	73,26	81,24	CONSORCIO	EN EJECUCIÓN
2017236780003	SAN CARLOS	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,99	CONSORCIO	TERMINADO
2017238150002	TUCHÍN	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	100	93,31	CONSORCIO	TERMINADO
2017238150003	TUCHÍN	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	100	99,99	CONSORCIO	TERMINADO
2017238550007	VALENCIA	TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	40,56	100	PERSONA NATURAL	EN EJECUCIÓN
2017238550008	VALENCIA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SELECCIÓN ABREVIADA	100	99,99	PERSONA NATURAL	PARA CIERRE

— POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DE PROYECTOS	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	TOTAL
37	LICITACIÓN PÚBLICA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	1
		PERSONA NATURAL	11
		CONSORCIO	19
		UNIÓN TEMPORAL	5
		FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	1
4	SELECCIÓN ABREVIADA	PERSONA NATURAL	4
2	CONCURSO DE MÉRITOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	1
		UNIÓN TEMPORAL	1
3	CONTRATACIÓN DIRECTA	UNIÓN TEMPORAL	1
		CONVENIO	2
6	DESAPROBADOS		
Total: 52			



— POR TIPO DE CONTRATISTA: LICITACIÓN PÚBLICA



Como resultado de la verificación de la modalidad de contratación, tenemos que de los 52 proyectos objeto de la muestra, treinta y siete (37) de ellos seleccionaron contratista mediante la modalidad de licitación pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios de contratación estatal.

Cuatro (4) proyectos fueron contratados mediante la modalidad de selección abreviada de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual “corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.

Dos (2) proyectos fueron contratados mediante la modalidad de concurso de méritos de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos. Lo que se pretende con el concurso de méritos es la selección más favorable, pero en la calidad y especialidad que pueda ofrecer el particular.

Tres (3) proyectos fueron contratados mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modalidad de selección de contratación directa, que solamente procede en los siguientes casos: urgencia manifiesta, contratación de empréstitos; contratos interadministrativos; la contratación de bienes y servicios en el sector defensa, que necesiten reserva para su adquisición; los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas; contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales; cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; el arrendamiento o adquisición de inmuebles.

De las diferentes modalidades de contratación plasmadas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, vemos que la más usada dentro de los proyectos objeto de la muestra, es la modalidad de contratación licitación pública, “que es la regla general de selección de contratistas debido a que se erige como el pilar del principio de transparencia, el cual garantiza la igualdad entre los oferentes, la publicidad y la libre concurrencia. En consecuencia, las entidades públicas en los procesos de selección deben inicialmente acudir a la modalidad de licitación, pero la misma norma determina que en los casos contemplados se debe acudir a otras modalidades de selección: selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa”¹.

El Estado colombiano mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás leyes y decretos reglamentarios busca que la contratación pública se realice de manera transparente, objetiva, que cuente con garantías con el propósito que se cumplan los fines generales del Estado, más no fines particulares de acuerdo con sus necesidades.

En conclusión, cualquiera que sea la modalidad de contratación utilizada, es deber de la entidad y del contratista en todas las etapas del proceso contractual, cumplir con todos los

¹ Cesar Augusto Mora Sanabria, Principios de la Contratación Pública en Colombia. 2015



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

principios de la contratación pública tales como el principio de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, publicidad, entre otros.

11. CONCLUSIONES Y RESULTADOS:

En el marco de la actuación especial de seguimiento AT 77-2019, cincuenta y dos (52) proyectos fueron objeto de verificación, con una inversión con recursos del SGR por valor de \$321.878.936.398 y un valor total de \$322.741.043.006, obteniéndose las siguientes conclusiones y resultados:

- Falta de actualización en los aplicativos de información, incumpliendo reporte y seguimiento de la información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR, obligación que le corresponde al ente ejecutor, quien tiene el deber de reportar la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos en dichos aplicativos, los cuales no se encuentran actualizados, afectando el principio de publicidad, que es propio de la contratación estatal para garantizar la transparencia de todas las etapas del proceso de contratación.
- Como resultado tenemos que de los 52 proyectos, 6 se encuentran desaprobados con sus respectivas actas y 46 se encuentran contratados; 39 proyectos tienen ejecución física superior al 50%, 6 se encuentran en ejecución del anticipo con avance físico entre 0 y 25% y financiero entre el 30 y 45%, uno (1) se encuentra con avance físico y financiero del 0%.
- El proyecto con BPIN 2017235860003, del municipio de Purísima, se encuentra suspendido, presentando un avance físico del 0% y financiero del 69,95%, según lo consultado en el sistema de información GESPROY. Se recomienda incluirlo en la siguiente actuación especial con el fin de validar la real y correcta ejecución del proyecto.
- De las diferentes modalidades de contratación plasmadas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, vemos que la más usada dentro de los proyectos objeto de la muestra, es la modalidad de contratación licitación pública.